

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME DE BAJA ANORMAL, EXCLUSIÓN DE LICITADOR Y NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

4.1.25/24
CA-POH/2024/0003

Licitación de “**RED DE SANEAMIENTO ZONA CENTRO DE AGÜERO, EJE 7, MARINA DE CUDEYO**”, por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **250.000,00 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. María Concepción Peña Incera	(Coordinadora de Mesa de Contratación)
VOCALES: D. Raúl Rodríguez Alfonso	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Leonor Cabrillo Losada	(Interventora Delegada)
D. Jesús Emilio Herrera González	(Representante del Órgano de Contratación)
D. Javier Carrión Malo	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 20.06.2024

Hora de comienzo: 11:40 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 11:45 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Con fecha 4 de junio de 2024 y, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a la precitada empresa para que *presente justificación de su oferta presuntamente incurso en valores anormales o desproporcionados, en aplicación del artículo 159 de la LCSP, y justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios mediante la presentación de cuanta información y documentación sea necesaria para acreditar la viabilidad de la misma.*

Se informa a los miembros de la Mesa que la empresa licitadora no ha atendido el requerimiento de subsanación, por lo que procede excluirla del procedimiento de licitación y proponer la adjudicación del contrato al siguiente licitador por orden de clasificación de ofertas, que resulta ser la empresa SOLPAVIFER, S.L.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero. Proponer al Órgano de Contratación la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa licitadora LABORAGUA, S.A. al no haber atendido el requerimiento sobre la justificación de la oferta presuntamente incurso en valores a normales o desproporcionados, efectuado con fecha 4 de junio de 2024.

Ponerlo en conocimiento del Órgano de Contratación, a los efectos de lo previsto en el artículo 150.2, y en su caso, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AZ2DQrSdYO7I41LduGkTP5jjLYdAU3n8j



Segundo. Proponer al Órgano de Contratación la clasificación de las ofertas admitidas a la licitación con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)
SOLPAVIFER, S.L.	191.181,46 €
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	193.055,50 €
GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U.	195.765,85 €
RIU, S.A.	199.408,00 €
GLOBAL TEKZIA, S.L.	205.261,51 €
CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	212.125,00 €
PERNIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	213.249,19 €
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	216.064,78 €
RUCECAN, S.L.	216.315,51 €
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	217.800,00 €
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	223.307,54 €
CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.	227.000,00 €
PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	230.000,00 €
CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	231.200,00 €
ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A.	239.580,00 €

Tercero. Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa **SOLPAVIFER, S.L.** por un importe de 191.181,46 € (IVA incluido).

El plazo de ejecución total será de ocho (8) meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo con resultado viable; y el plazo de garantía será de doce (12) meses desde la recepción positiva de las obras.

Antes de elevar la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación, se requerirá a la empresa SOLPAVIFER, S.L. la documentación exigida en las cláusulas K) y 5 del PCAP, así como la garantía definitiva exigida en la cláusula I) del PCAP.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AZ2DQrSdYO7I41LduGkTP5jLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **27/06/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **27/06/2024 - Maria Concepcion Peña Incera**

COORDINADORA DE MESA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: **28/06/2024 - Raul Victor Rodriguez Alfonso**

LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **02/07/2024 - Leonor Cabrillo Losada**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **02/07/2024 - Jesus Emilio Herrera Gonzalez**

JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION-S.G. DE FOMENTO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Firma 6: **02/07/2024 - Javier Carrion Malo**

JEFE DE UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA DE OBRAS, PLANES Y-D.G. DE AGUAS Y PUERTOS

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AZ2DQrSdYO7I41LduGkTP5jLYdAU3n8j

